



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N°

227-21

EXPTE. N° 6310/21

Salta,

5 AGO 2021

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 13, mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que serán realizadas con modalidad virtual, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósito que los docentes logren dar cuenta de la forma de resolución de problemas desde la óptica del derecho familiar; promover clases dinámicas a fin de lograr aprendizajes significativos en los participantes, buscando como fin último la comprensión de la importancia de la profesión docente; lograr la integración del grupo en las clases a fin de vincular las diferentes situaciones experimentadas por cada docente y contribuir al fortalecimiento del intercambio y el dialogo mediante las clases virtuales para indagar sobre problemáticas profesionales en el ámbito jurídico.

Que el presente proyecto está destinado a docentes de todos los niveles y de todas las áreas de la educación, que se encuentren desarrollando su labor profesional en la Localidad de Cachi y en parajes aledaños.

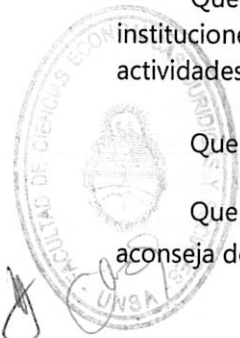
Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 18 a 22 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 227-21
EXPTE. N° 6310/21

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 29.06.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo I de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Choque Alejandro Esteban DNI: 39.038.980	"Docencia: Su Implicancia con el Derecho de Familia y la Violencia Familiar"	Docentes de todos los niveles del Departamento Cachi
Arias Luciano Gabriel DNI: 31.733.478		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, Dirección de Informática, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/db

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO I – EXPTE. Nº 6.310/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

PROYECTO:

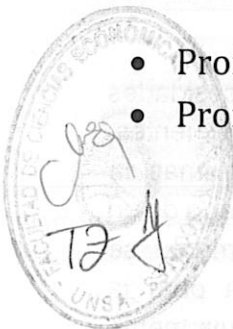
“LA DOCENCIA: SU IMPLICANCIA CON EL DERECHO DE FAMILIA Y LA VIOLENCIA FAMILIAR”

Alumnos:

- Alejandro Esteban Choque
- Luciano Gabriel Arias

Docentes:

- Prof. Paola Guardatti
- Prof. María de los Desamparados Talens





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

CURSO DE CAPACITACIÓN

DENOMINACIÓN

“LA DOCENCIA: SU IMPLICANCIA CON EL DERECHO DE FAMILIA Y LA VIOLENCIA FAMILIAR.”

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto pretende capacitar, brindar información y asesoramiento a los docentes de distintos niveles y áreas del Departamento de Cachi sobre los principales institutos del Derecho de Familia y de Violencia Familiar. En este sentido, se considera que es de suma importancia que aquellos profesionales conozcan los derechos de los alumnos y del grupo familiar con los cuales tienen un contacto diario en su profesión, a fin de poder hacer efectivos los derechos y obligaciones de los mismos. En razón de ello, es que se orientará sobre las vías o canales de asistencia jurídica y resolución de conflictos, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.

FUNDAMENTACION

Consideramos que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y que tal como expresa la Constitución Nacional, requiere de protección al igual que sus integrantes. Nos parece fundamental que desde lo jurídico se conozcan los derechos de los miembros del grupo familiar, buscando como objetivo último, el cumplimiento de los fines familiares, consistentes en asistencia mutua, solidaridad, convivencia, subsistencia, reproducción, entre otros.

Capacitar a los docentes nos parece de vital importancia ya que son ellos los primeros en captar, percibir y/o tomar conocimiento de las distintas problemáticas dentro del ámbito familiar de sus alumnos, y por ende serán ellos los agentes transmisores de estos derechos en la comunidad educativa.

En cuanto a la temática a desarrollar, fue seleccionada de acuerdo a las necesidades de la comunidad de Cachi, ya que teniendo en cuenta las consultas frecuentes, realizadas en el ámbito de nuestro ejercicio profesional, la mayoría de las mismas se refieren al Derecho de Familia. En este sentido, se debe tener presente que luego de un análisis profundizado de los canales de acceso a la justicia en dicho departamento, se pudo observar una carencia de medios de asistencia jurídica necesaria para la resolución de las problemáticas familiares del lugar. Ello se demuestra particularmente ante la ausencia de asociaciones o fundaciones que brinden contención a las familias, y en especial a aquellas de escasos recursos a fin de obtener asistencia letrada, instituciones que si se observan en la capital salteña.

Este curso de capacitación será dictado por medio de las TICs, atendiendo al contexto actual de emergencia sanitaria motivada por el COVID- 19. En razón de ello, actualmente la educación ha asumido un nuevo reto: enseñar sin la presencialidad, sin el contacto diario y sin estar cara a cara con estudiantes y, a su vez, asumir la enseñanza





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

mediada por las tecnologías. Esto ha significado no solo abandonar el espacio físico del aula, sino también las subjetividades, los procesos comunicacionales in situ y los conflictos inherentes a la diversidad de sujetos que habitan espacios comunes con fines educativos. (Maggio 2020). Más allá de las limitaciones existentes estaremos en la búsqueda de un aprendizaje significativo. Tal como define Sanjurjo (2003), aprender significativamente supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se debe aprender a partir de lo que ya se conoce.

La problemática del Acceso a la Justicia ocupa un rango central en la agenda institucional contemporánea. Paralelamente más allá de su proclamación formal, los derechos exigen instrumentos y posibilidades que hagan posible su eficacia concreta en contextos sociales, económicos y políticos cada vez más complejos. Existe, por otra parte, una relación cada vez más clara y evidente entre posibilidades de acceso a la justicia y niveles de precariedad. En infinidad de situaciones, mujeres y varones se encuentran frente al ordenamiento jurídico. Sin ir más lejos, las personas poseen el status de ciudadanos del Estado en que viven; adquieren propiedades, las ocupan, las pierden; forman parejas, tienen hijos, conviven o se separan de ellos; habitan su comunidad; son víctimas de situaciones de violencia; emprenden negocios; toman riesgos, etc. En todas esas circunstancias, por nombrar sólo algunas pocas, habrá consecuencias jurídicas que se encuentran reguladas por un cuerpo de leyes. La posibilidad de conocer y comprender el ordenamiento jurídico que regula la vida cotidiana determinará en gran medida el resultado de las acciones de ciudadanía y las consecuencias de sus decisiones, por lo cual los participantes de dicho curso juegan un rol fundamental.

FINALIDAD

En vista de lo enunciado, consideramos que los contenidos propuestos en las unidades, constituyen una primera aproximación de los participantes a adquirir diferentes herramientas jurídicas vinculadas al Derecho de Familia y a la Violencia Familiar. En este caso, constituirán medios importantes para los roles que en el futuro deban desarrollar los docentes como transmisores de conocimiento en derecho a sus alumnos y/o su grupo familiar. Creemos pertinente hacer hincapié en que el objetivo final del Derecho es la emisión de información útil, pertinente y oportuna para la toma de decisiones en diversos ámbitos de la vida diaria. En este sentido, consideramos que la solución de problemas jurídicos implica resolver situaciones de índole social, razón por la cual el derecho de familia trasciende lo jurídico teniendo implicancias directas en hechos de la realidad diaria, buscando como fin último traer armonía y justicia a las relaciones de las personas en sociedad.

Entonces, a través del presente proyecto queremos lograr que los docentes perciban el Derecho como una disciplina en la que se reflejan hechos jurídicos de la vida cotidiana y cuyo resultado final es la emisión de información útil para la toma de decisiones, tanto de ellos mismos en su ámbito laboral como de sus alumnos y de sus familias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

OBJETIVOS

Se pretende que los docentes que participen en este curso de capacitación;

- Reflexionen sobre situaciones reales y concretas que se susciten en las familias.
- Adquieran las herramientas necesarias para orientar decisiones tendientes a la resolución de problemas jurídicos en el ámbito laboral propio y el de sus alumnos y/o su grupo familiar.
- Conozcan las vías o canales de asistencia jurídica y resolución de conflictos, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.
- Ayuden a la trasmisión de estos conocimientos básicos, tanto en la familia de sus alumnos y en la población en general.

PROPOSITOS

- Que los docentes, a través de casos prácticos logren dar cuenta de la forma de resolución de problemas desde la óptica del derecho familiar.
- Promover clases dinámicas a fin de lograr aprendizajes significativos en los participantes, buscando como fin último la comprensión de la importancia que tiene la profesión del docente en brindar información vinculada a los derechos de sus alumnos.
- Lograr la integración del grupo en las clases, a fin de vincular las diferentes situaciones experimentadas por cada docente en su labor diaria.
- Contribuir al fortalecimiento del intercambio y el diálogo mediante las clases virtuales para que mediante ellas se indague sobre problemáticas existentes en su ámbito profesional.
- Promover que a través de dicha capacitación los docentes amplíen de manera progresiva su concepción acerca del derecho familiar para la resolución de futuros problemas.

RESPONSABLES

1. Alejandro Esteban Choque;
DNI: 39038980
Matricula Profesional N° 6506
Correo: alejandroechoque@gmail.com

2. Luciano Gabriel Arias;
DNI: 31733478
Matricula Profesional N° 4943
Correo: luciano_353@hotmail.com





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

DESTINATARIOS

El presente curso de capacitación estará destinado a docentes de todos los niveles y de todas las áreas de la educación, que se encuentren desarrollando su labor profesional en la localidad de Cachi y en parajes aledaños. El cupo de alumnos se encuentra establecido en un máximo de 50 personas.

En este sentido, considerando que no podremos llegar a toda la población en general que requiera de estos conocimientos jurídicos básicos, destinamos el presente curso a los docentes, a fin de que los mismos funcionen como puente de trasmisión de la comunidad en general.

CONTENIDOS

UNIDAD Nº 1. LA FAMILIA EN SOCIEDAD

1. La Familia. Organización Familiar. Derecho de Familia. Relaciones familiares.
2. Estado de Familia. Título. Posesión y Acciones de Estado de Familia.

UNIDAD Nº 2. MATRIMONIO

1. Concepto. Requisitos de existencia del matrimonio. Impedimentos matrimoniales.
2. Deberes Matrimoniales:
3. Efectos Personales y Patrimoniales del Matrimonio.
4. Causas de Disolución del Matrimonio. Enunciación.
 - 4.1. Divorcio. Divorcio Unilateral. Divorcio Bilateral.

UNIDAD Nº 3. UNIONES CONVIVENCIALES

1. Concepto. Caracteres. Requisitos.
2. Efectos patrimoniales.
3. Cese de la convivencia. Efectos.

UNIDAD Nº 4. FILIACION

1. Concepto. Determinación de la Maternidad y Paternidad.
2. Determinación de la Filiación. Matrimonial y Extramatrimonial. Reconocimiento de los hijos.
3. Acciones de Filiación. Pruebas Biológicas en los juicios de Filiación. Beneficio de Litigar sin Gastos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

UNIDAD N° 5. RESPONSABILIDAD PARENTAL. CUIDADO PERSONAL. DERECHO DE COMUNICACION

1. Responsabilidad parental. Concepto. Titularidad y ejercicio de la Responsabilidad Parental.

1.1. Los progenitores adolescentes en el C.C.y C.

1.2. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores.

1.3. Extinción, Privación, Suspensión y Rehabilitación de la Responsabilidad Parental.

2. Cuidado Personal. Clases. Modalidades: Unilateral y Compartido.

3. Derecho – Deber de Comunicación. Deber de colaboración.

UNIDAD N° 6. OBLIGACIÓN ALIMENTARIA:

1. Concepto. Contenido. Legitimación.

2. Supuestos especiales.

3. Alimentos a ascendientes (abuelos).

4. La cuota Alimentaria: A) Monto. B) Pautas para su determinación. C) Pago, Formas y Modalidades.

5. Trámite para reclamar la cuota alimentaria. Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria. Incumplimiento de la cuota alimentaria y las sanciones penales.

UNIDAD N° 7. PROGENITOR AFIN. TUTELA. CURATELA. –

1. Familia ensamblada. Progenitores afines. Concepto. Deberes y Derecho.

2. Tutela. Concepto. Clases.

3. Curatela. Respecto a personas con dificultades de salud mental. Funciones del curador.

UNIDAD N° 8. MEDIACIÓN. PROCESO DE FAMILIA:

1. Concepto. Clases. Rol del mediador. Partes Intervinientes.

2. Ley Provincial de Mediación N° 7324. Ámbito de Aplicación. Clases de Mediación: Judicial y Extrajudicial.

3. Fracaso del Proceso de Mediación. Causales. Alternativas.

4. Convenios de Mediación Extrajudicial celebrados por abogados.

5. Análisis de casos prácticos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

6. Proceso de Familia. Análisis del proceso de Familia en la Provincia de Salta.

UNIDAD N° 9. VIOLENCIA.

1. Concepto de Violencia. Clases de violencia.
2. Agresores y víctimas. Violencia en sentido jurídico dentro del derecho de familia.
3. Prevención. Derecho del Niño.
4. Breve noción de las leyes que lo protegen de la Violencia.

UNIDAD N° 10. VIOLENCIA FAMILIAR.

1. Violencia Familiar. Concepto. La agresión: Tipos de Violencia: física, psíquica, económica, sexual, emocional. Factores de Riesgo.
2. Análisis detallado de la Ley N° 7403 de protección a la víctima de violencia familiar. Ámbito de aplicación. Legitimación activa. Competencia. Tramite. Denuncia. Procedimiento.
3. Organismos, Instituciones y/o Dependencias Competentes.

UNIDAD N° 11. ADICCIONES:

1. Adicciones. Concepto. Tipos de Adicción. Alcoholismo. Drogadicción, pa
2. Modalidades de tratamiento. Importancia de la Admisión y Desintoxicación. El rol de los hospitales públicos generales.
3. Breve noción de la legislación vigente.
4. Organismos, Instituciones y/o Dependencias Competentes.

METODOLOGIA

El curso cuenta con 13 (trece) clases, las cuales se dictarán de manera On-line, mediante la plataforma Zoom. El dictado de las unidades estará dividido en clases de dos horas de duración, un día por semana, en donde se abordarán los contenidos propuestos. Las mismas se realizarán de manera expositiva y explicativa, también existirán espacios en donde los participantes podrán contar las experiencias que han podido experimentar con alumnos y sus familiares, ya que nos parece esencial nutrirnos de esas experiencias para de esa forma generar el debate y la reflexión. Tomando en cuenta lo citado por Isabelino Siede (2002) "la tríada didáctica, constituye un esquema que ilustra las relaciones que se producen y establecen dentro del aula. Así, tenemos el docente, el alumno y el conocimiento, que se interrelacionan para dar sentido al hecho educativo". Conscientes de que cada uno de los elementos necesita un desarrollo específico, nosotros pondremos nuestro interés de trabajo en uno de estos tres componentes, los alumnos (que en este caso son los docentes) y sus inquietudes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

En este mismo sentido las actividades que se propondrán serán individuales y grupales en donde se realizarán análisis de casos particulares utilizando la narración como instrumento didáctico. La narración, encierra dilemas, situaciones problemáticas de difícil resolución, estimula el pensamiento y la reflexión, hace más fructífera la enseñanza y ayuda a la comprensión. Habiendo seleccionado el tema y jerarquizado, lo trabajamos de este modo para lograr mayor profundidad. En razón de ello, consideramos primordial despertar el interés de los participantes, incitar a tomar partido, reconocer problemas y reconocer los distintos intereses involucrados en el proceso jurídico.

Otro recurso didáctico que se utilizará, serán las preguntas. Las preguntas permiten conectar lo nuevo con lo que ya se sabe o se sabía, es por ello que en el presente curso se propondrán situaciones problemáticas y ello motivará a los asistentes a buscar soluciones.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los docentes cuentan con un tiempo reducido de acuerdo a su ardua profesión, se facilitarán resúmenes de diferentes citas bibliográficas respecto de temas que consideremos primordiales a fin de que puedan ser consultados, tanto antes como después de clases, respecto de contenidos correspondientes a cada unidad. Los asistentes podrán tener acceso al material de estudio mediante la plataforma Google Classroom o Google Drive, en donde se adjuntarán todos los documentos utilizados en el curso. Con la finalización de la última unidad, los estudiantes podrán acceder al trabajo final.

En el transcurso de las clases el alumno se capacitará para la obtención y utilización de las herramientas que lo capaciten en la resolución de situaciones que pueden presentarse en futuros trabajos, las cuales se seleccionarán en función de la importancia del aspecto práctico en el proceso de aprendizaje. Todo esto se realizará con trabajos grupales, en los que prevalecerán situaciones problemáticas y casos en los que se aplicará el marco brindado en la teoría.

Este diseño se complementará con la comunicación por internet a través aulas virtuales y grupos de WhatsApp, a fin de plantear dudas, como así también la realización de foros para promover la interacción a través de debates y también la implementación de juegos que se realizarán en el diagnóstico y algunas clases.

Fundamentación de los recursos elegidos

1. A través de la plataforma Zoom, se desarrollará el dictado de las clases de manera totalmente virtual. Dicha elección obedece a que es una plataforma que, a partir de nuestra experiencia personal, permite realizar varias funciones durante el dictado de clases, así como proyectar presentaciones, emitir opiniones a través del chat, generar reuniones en grupos reducidos para trabajar durante el dictado de clases, entre otras.
2. Utilización de diferentes herramientas virtuales como Classroom o Google Drive, a fin de ser utilizada como espacio para cargar material bibliográfico, generar foros de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

opiniones, adjuntar actividades, entre otras.

3. Mencionar la bibliografía previamente estipulada como guía de lectura, la cual se encontrará adjuntadas a las aulas virtuales mencionadas. En este sentido se tratará de un texto narrativo escrito, elaborado por el docente en forma de prosa y a modo de acompañamiento, tal como si estaría el docente con él. (Steiman, 2007)
4. Pregunta disparadora, pretende promover de esta manera la discusión, el diálogo y el interés. Se da inicio con una pregunta para estimular el tema en cuestión o darle sentido a la clase que se desarrollará, a fin de que permitan conectar lo nuevo con lo que ya se sabe, iniciando un proceso de mayor profundización. De esta manera se dotará al alumno de pensamiento crítico y reflexivo. Esta pregunta estará dirigida al conjunto a fin de ser una invitación para pensar, la misma ayudará a comprender mejor, buscando ayudar, entusiasmar, estimular y no inhibir ni atemorizar. Se basa en la confianza y el deseo del docente de que el alumno aprenda y comprenda, transformándose en un desafío para la cognición (Steiman, 2007) .
5. Indagar que es lo que los alumnos conocen del tema, a fin de poder hacer un diagnóstico y relacionarlo con los nuevos temas y poder lograr el aprendizaje significativo. La enseñanza requiere que provoquemos a nuestros estudiantes para que realicen diferentes actividades, con el objeto de aprender, dada nuestra certeza de que los estudiantes aprenden más y mejor, cuando participan activamente en la organización y búsqueda de la información nueva con la que ya conocían y no sólo cuando reciben nueva información.
6. Utilizar el programa Powerpoint, para mostrar un cuadro sinóptico de los diferentes temas a tratar en cada clase. Asimismo, se utilizará dicha herramienta para ubicar al alumno en todo el proceso que involucra cada instituto del Derecho de Familia, indicando la ubicación de las diferentes etapas y explicando la relación con la etapa anterior y la siguiente.
7. Simulación: se realizarán diversos casos prácticos través de una experiencia fructífera y con sentido lúdico. Estas simulaciones ayudan a explicar la teoría.

AMBITO DE LA PRÁCTICA

Como bien se explicó el curso de capacitación será dictado para los docentes del Departamento de Cachi Provincia de Salta, de forma virtual. En tal sentido, se realizará desde el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (Profesorado de Ciencias Jurídicas).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

CRONOGRAMA DE CLASES. -

Nº DE CLASE	FECHA	HORA		Carácter de las clases
1	03/06/202 1	20:00 - 22:00	-Presentación -Introducción	Teórico
2	10/06/202 1	20:00 - 22:00	-Matrimonio	Teórico – Práctico
3	17/06/202 1	20:00 - 22:00	-Uniones Convivenciales	Teórico – Práctico
4	24/06/202 1	20:00 - 22:00	-Filiación	Teórico – Práctico
5	01/07/202 1	20:00 - 22:00	-Responsabilidad Parental -Cuidado Personal -Régimen de Comunicación	Teórico-Práctico
6	08/07/202 1	20:00 - 22:00	-Obligación Alimentaria	Teórico-Práctico
7	29/07/202 1	20:00 - 22:00	-Progenitor Afín -Tutela -Curatela	Teórico – Práctico
8	05/08/202 1	20:00 - 22:00	-Mediación. -Proceso de Familia	Taller
9	12/08/202 1	20:00 - 22:00	-Violencia	Teórico – Práctico
10	19/08/202 1	20:00 - 22:00	-Violencia Familiar	Teórico – Práctico
11	26/08/202 1	20:00 - 22:00	-Adicciones	Teórico – Práctico
12	02/09/202 1	20:00 - 22:00	-Clase de Consulta	
13	09/09/202 1	20:00 - 22:00	-Devolución de Trabajo Final. -Encuestas	

VI. BIBLIOGRAFIA DEL CURSO. –

- *Tratado de Derecho de Familia.* Tomo I. Aida Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera, Nora Lloveras. Editorial Rubinzal- Culzoni.
- *Código Civil Comentado y Explicado, Derecho de Familia.* Tomo I. Ricardo Luis Lorenzetti. Editorial Rubinzal- Culzoni.
- *Herrera Marisa, la obligación alimentaria de los progenitores, Tomo II.* Aida Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera, Nora Lloveras. Editorial Rubinzal- Culzoni





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

➤ *Guía de estudio de Derecho de Familia, Editorial La Academia.*

Cabe aclarar que otros textos que las docentes consideren necesario incluir se irán incorporando en el transcurso del ciclo.

EVALUACION. –

El proceso de evaluación será realizado de manera continua, ya que se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en cada una de las clases. El modelo de evaluación que utilizaremos será formativo, en cuanto se evalúa el proceso y no el resultado, en este sentido tomaremos lo expuesto por Ezequiel Ander Egg 1993, “la evaluación debe ser una ayuda para que los alumnos progresen en su aprendizaje y en su maduración humana”, en la misma se tiene en cuenta una observación sistemática y pautada del proceso de aprendizaje.

A través del proceso consignado anteriormente, se evaluará los conocimientos adquiridos, la forma de resolución de los problemas y casos que se presenten. En este sentido es fundamental por parte de los destinatarios la toma de conciencia de la importancia de la familia y la valoración y el respeto hacia las instituciones que formen la misma.

Para ello, en el transcurso de las clases se incitará la formación de grupos reducidos a través de la aplicación Zoom, a fin de que cada uno trabaje sobre casos prácticos específicos, proporcionando para ello fallos jurisprudenciales, y a partir de la conclusión arribada de los mismos, luego sean compartidas en la con el resto de los docentes.

Asimismo, al finalizar las clases se utilizará la aplicación Kahoot, que los alumnos deberán tener previamente descargado desde su teléfono celular, en donde a fin de realizar una síntesis de todo lo desarrollado durante la clase, con dicha aplicación se realizarán preguntas con posibles respuestas vinculadas a la unidad curricular desarrollada durante el día.

Las consignas del trabajo final se encontrarán adjuntadas en la plataforma Classroom o Google Drive. La misma consistirá en la elaboración de un trabajo en el cual cada participante deberá exponer una situación vivida a lo largo de su profesión y que tenga vinculación con los temas desarrollados durante el curso. En este sentido, se solicitará la narración de la situación concreta que experimentó cada docente y la forma en que se solucionaría la misma utilizando para ello las herramientas jurídicas y la información proporcionadas a lo largo de la capacitación. A partir del mismo se podrá dar cuenta si se aprendieron los conceptos claves y si realmente el aprendizaje fue significativo. La información que se busca tiene relación con las representaciones mentales del alumno y con las estrategias que utiliza para lograr el resultado. Lo averiguado incluye los errores porque estos dan cuenta de las comprensiones, de las confusiones, de lo incompleto tanto de las representaciones como de las estrategias que el alumno emplea (Anijovich, 2011).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROFESORADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA

En este sentido, en la clase Nº 12 se propondrán las pautas y se otorgará dos semanas para la entrega de dicho trabajo, que deberá ser subido al aula virtual días antes de la clase final.

Por otro lado, la asistencia será un requisito necesario para la aprobación del curso, debiendo cada participante contar con el 80% de asistencia a las clases. Se permitirá la inasistencia a solo una clase, sin contar el día de la evaluación final. Esto implica que la evaluación final es obligatoria para aprobar el curso de capacitación.

Se tendrá en cuenta para la acreditación del curso, los resultados obtenidos en la evaluación final (se aprobará con 6 o más) y la asistencia a clases. Al finalizar la capacitación se entregarán certificados de aprobación y/o asistencia según haya sido el desempeño de los destinatarios.

Criterios de Evaluación:

- Comprensión de las temáticas abordadas.
- Capacidad de análisis.
- Manejo de vocabulario.
- Proceso de transferencia de conceptos a situaciones reales.
- Interpretación de los temas que les permitirá resolver casos concretos.
- Participación en clases.

BIBLIOGRAFIA DEL PROYECTO

- ANIJOVICH, Rebeca.(2017) La Evaluación como oportunidad. Primera edición. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- LITWIN, Edith. El Oficio de enseñar. Condiciones y Contexto. Editorial Paidós
- STEIMAN, Jorge (2007). Más Didáctica -en la educación superior-. Cap. 1: Los proyectos de cátedra. Miño y Dávila-UNSAM (en prensa)
- SANJUNJO, Liliana. (2003).Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar. Rosario. Ediciones Homo Sapiens
- Técnicas e instrumentos para realizar la evaluación del aprendizaje
- Maggio, M. (1). Los aportes de una didáctica renovada para pensar la clase hoy. Revista Del IICE, (37), 27-40.
- Ismael Palamidessi y Silvina Gvirtz “ el ABC de la tarea docente” Ed. Aique Capital Federal (1998)
- Edith, Lewin. “El oficio de Enseñar” Ed. Voces de a educación (2008).
- Siede, Isabelino. “Los derechos humanos una genealogía curricular “ A Southwell, Myriam (2013)
- Ezequiel Ander Egg. “La planificación Educativa” Ed. Magisterio del rio de la Plata. La Plata (1993).Rebeca Anijovich.”Evaluación para aprender” Ed. Aique. Ciudad autónoma de Buenos Aires. (2011)

12

Esp. Teodellha I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORRA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA